

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NO ARMONIZADO RELATIVO AL SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN e INSTALACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA INTERNA DE LA PLANTA DE VALORITZACIÓ ENERGÈTICA DE SANT ADRIÀ DEL BESOS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE660.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al, suministro, configuración e instalación de un software de gestión de la logística interna de la Planta de Valorització Energètica de Sant Adrià del Besos, con núm. de expediente CTTE660.

Antecedentes.

Primero. En fecha 25 de noviembre de 2021, **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y LOGISTIC PROCESS MOBILE, S.L.**, firmaron el contrato de suministro, configuración e instalación de un software de gestión de la logística interna de la Planta de Valorització Energètica de Sant Adrià del Besos; con inicio en fecha 1 de enero de 2022 por un plazo de 2 años, el cual expira el próximo 31 de diciembre de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE660, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la empresa LOGISTIC PROCESS MOBILE, S.L., con CIF B-86764933, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de enero de 2024, hasta el próximo 31 de diciembre de 2024, por un importe de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (11.625,00.-€).**

CONCEPTO	PRECIO (IVA no incluido)
Servicio de mantenimiento correctivo y soporte Incluido el mantenimiento de licencias contratadas	1.625,00.-€
Partida alzada mantenimiento evolutivo	10.000,00.-€
TOTAL	11.625,00.-€

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Oriol Vall-Llovera Calmet
Gerente